



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE ABRIL 2022

ACTA N° 14

En Nogales, a **miércoles 06 de abril de 2022**, siendo las 09:06 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CARLOS ORTEGA VALENCIA (conectado por zoom)
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 09.
3. Sanción Aporte Extraordinario del Club de Adulto Mayor Unión Esmeralda, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
4. Sanción autorización para donar camionetas al Cuerpo de Bomberos de Nogales, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
5. Exposición primer estado de Avance PMG 2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control.
6. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de abril del año 2022, sesión N° 14.

Sanción Acta N° 09.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 63: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario del Club de Adulto Mayor Unión Esmeralda, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Señala que este es un aporte que este Club de Adulto Mayor pide todos los años, ellos no cuentan con una sede y ellos arriendan una propiedad, ellos han presentado toda la documentación y están al día con todo, ellos arriendan ahí porque tienen sus canchas de rayuela, son seiscientos mil pesos y ellos pagan hasta abril el arriendo y con el aporte del municipio pagan hasta diciembre.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 64: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Pasa al punto de Don Ernesto, Punto N°5.

Exposición primer estado de Avance PMG 2022, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que corresponde en el mes de abril entregar el primer estado de avance del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal.

INFORME N° 01 ESTADO DE AVANCE PMG 2022

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 de Reglamento que Regula el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, "El Jefe de la Unidad de Control deberá informar a la Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y 31 de Diciembre de cada año acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión y las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento".

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2022.-

Objetivos Institucionales

Objetivo	Prioridad	Fecha de Terminación	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Aplicar Ficha FIBE Hídrica a lo menos al 75% de los clientes del Servicio de Agua Potable Municipal de El Melón.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/11/2022	Se espera fecha de pérdida de vigencia de Fichas FIBE Hídrica aplicadas por el municipio año 2021.
1.- Incorporar acciones correctivas a los procesos de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a Información que permitan subsanar observaciones de incumplimiento efectuadas en Informe de Fiscalización realizados por el Consejo Para La Transparencia a la Municipalidad de Nogales	Mediana Prioridad Ponderación 30%	31/10/2022	1.- Se sostuvo reunión de coordinación con los encargados de cada unidad municipal que reportan información levantamiento mensual Transparencia Activa. 2.- Se realizó modificación en Marco Normativo incorporando Ley no publicada según informe de Fiscalización. 3.- Se está trabajando en modificación de publicación de Otras Transferencia de acuerdo a lo observado en Informe de Fiscalización Consejo para la Transparencia.
1.- Gestionar con el Delegado Presidencial Provincial de Quillota la realización de capacitación en temática de Seguridad Publica para funcionarios Municipales. Observación: De no ser posible capacitación con Delegación Presidencial se recurrirá a unidades policiales de Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones de Chile.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/06/2022	1.- Se remitió oficio solicitando capacitación al Delegado Presidencial Provincial.

Metas por Área de Trabajo

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Realizar dos actividades de difusión de los servicios que presta a la comunidad con la finalidad de mejorar los canales de comunicación existente.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/07/2022	Sin información.
1.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Usuaría en unidades que atienden público con formato similar aplicado en años anteriores.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/07/2022	Meta en ejecución las Unidades Municipales que atienden publican se encuentran aplicando las encuestas de satisfacción usuaria.
1.- Actualizar Registro Público de Organizaciones Vigentes a publicar en Página de Transparencia Activa de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.146.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/08/2022	Sin información.

Sra. Alcaldesa: Pasan al Punto N°4.

Sanción autorización para donar camionetas al Cuerpo de Bomberos de Nogales, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que estas son camionetas que ya tiene Bomberos solo falta la parte legal.

Don Alejandro Borbarán: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que son dos cosas distintas, por un lado tienen que tener la autorización judicial, esto no es un juicio

es una gestión, son 3 camionetas, se adjuntaron todos los antecedentes, agrega que el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades exige en el caso de donación de Bienes Muebles tiene que haber acuerdo de Concejo Municipal, por lo tanto son dos cosas, una es la sentencia que ya está hecha y que se les envió, también se les acompañó un borrador del contrato de donación.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 65: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta si pueden hacer los puntos varios breves porque la Concejal Pacheco se tiene que retirar debido a que su esposo se encuentra grave en el Hospital.

Puntos Varios

Concejal Marchant: Consulta qué pasa con el contrato de la empresa de recolección de basura, aun no tienen antecedentes y quiere saber qué pasa con la licitación.

Sra. Alcaldesa: Responde que para la próxima semana dará respuestas.

Concejal Marchant: Señala que no se les ha informado con respecto a la demanda de la Junta de Vecinos Villa Disputada en contra de la Municipalidad y la contratación del abogado José Pinochet, consulta de dónde provienen esos recursos.

Don Juan Suárez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y responde que algunos integrantes de la Junta de Vecinos de la Villa Disputada, donde la municipalidad tiene que defenderse y tenían un plazo de 3 días para responder, se comunicaron con el mismo abogado que les vio el caso anterior.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que en el caso anterior los abogados le cobraban cincuenta millones y este abogado alrededor de cinco millones.

Concejal Marchant: Expresa que él siente que esta situación se pudiera evitar si se les informara con anterioridad, porque ellos como fiscalizadores necesitan mantenerse informados de los acontecimientos que tienen que ver con los recursos, le preocupa la contratación de este abogado.

Sra. Alcaldesa: Señala que para estos casos ella piensa que mientras menos se sepa mejor porque las informaciones se filtran.

Concejal Marchant: Reitera que ellos como Concejales tienen el derecho de saber.

Don Juan Suárez: Manifiesta que hasta que no tenga la reunión con el abogado, que de hecho hoy tienen la reunión con él y mañana están citados al Tribunal Medio Ambiental y ahí recién van a tener la claridad de lo que se viene, por la parte del municipio hay tranquilidad, no se pueden dar más detalles por la misma situación.

Concejal Marchant: Expresa que hay que recordar que administrativamente ellos son responsables también.

Sra. Alcaldesa: Señala que si ella tiene que dar plata de su bolsillo para defender la Municipalidad lo va a hacer.

Concejal Pacheco: Pregunta si la demanda va dirigida a ella como Alcaldesa o al Municipio.

Sra. Alcaldesa: Responde que al municipio, pero la responsabilidad la tiene ella, solo le pide que se queden tranquilos ellos saben que ella es súper jugada.

Concejal Marchant: Reitera que ellos como Concejales tienen que manejar la información.

Don Juan Suárez: Reitera que él prefiere que sea después de esta reunión que tienen con el abogado, porque recién hoy día van a definir algunas cosas con él, porque aún no tienen la claridad de toda la situación.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella va a ser la primera en llamarlos a una reunión extraordinaria para informar todo lo que está pasando.

Concejal Marchant: Pide que quede en acta que la Alcaldesa les va a informar cuando esto ya termine su curso para que ellos puedan tener conocimiento de las cosas que pueden acontecer.

Don Juan Suárez: Expresa que hay información que ellos podrían entregarles, pero sin embargo cree que esa información es muy relevante para la presentación que se está haciendo en este momento y si esto se llega al filtrar, estarían entregando en bandeja todo.

Concejal Marchant: Señala que el otro punto que tiene, que sabe que no es de su agrado pero necesita información sobre el Comité Las Flores.

Sra. Alcaldesa: Responde que no tiene idea sobre el Comité Las Flores, ella no emitirá opinión, ellos son autónomos.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasará con el tema municipal frente a la situación del comité. Pide que quede en acta que ella es la responsable.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:33 hrs. cierra la sesión de Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL